



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PROTECCIÓN CIVIL ADMINISTRACION 2018-2021

PRESIDENTE DE LA COMISION
C. DULCE OLIVIA CASTELLÓN ROBLES

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica: Articulo 115
- Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco
- Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.
- Reglamento de Protección Civil municipal.

OBJETIVOS GENERALES

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO CON LA PREVENCIÓN Y RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DE ZONAS DE RIESGO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.

PLAN DE ACCIONES

CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

ANALIZAR Y RESOLVER LAS DIVERSAS SOLICITUDES Y PETICIONES RECIBIDAS QUE A LA COMISIÓN SEAN TURNADAS.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.

GESTIÓN PARA EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS EN RELACIÓN A LA COMISIÓN.



(316) 384-30-80
(316) 384-30-85



presidencia@cuautlajalisco.gob.mx



Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150



www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR